



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La obra del artista "barilocheño", Luis Razza, ha trascendido por su calidad y originalidad los límites de la Comarca Andina para no sólo ser conocida y reconocida en el país, sino también en el mundo entero.

Impulsor en su momento de una Asociación de Artistas Plásticos, no pudo concretar tal vez su sueño de una Escuela de Artes con espíritu académico y social.

Su obra pictórica refleja un elevado espíritu que ha sabido captar y plasmar la policromía del paisaje lacustre cordillerano con incomparable naturalidad.

Don Luis Razza, digno y reconocido vecino de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se radica en ella, allá por 1943 para ser protagonista directo de su crecimiento y avance, realizando a través del tiempo un invaluable aporte a la comunidad, no sólo por el valor de su obra, sino porque desde su empresa contribuyó también a la economía local, brindando empleo y conocimientos a decenas de personas en forma continua.

Su producción como ceramista, obra de sus desvelos y tesón perdura a través del tiempo y más allá de lo comercial muestra como la constancia, animada por la vocación docente, puede hacer de simples operarios, verdaderos artistas auxiliares que, además de haber encontrado en ésta empresa el sustento, han descubierto una razón genuina de dar forma a la belleza.

La flora regional y sus colores autóctonos otorgan identidad, autenticidad y distinción a lo producido por la Cerámica Bariloche.

Embajadoras de la región y de Bariloche en particular en el mundo entero, estas piezas únicas e irreproducibles, son patrimonio cultural intransferible de la ciudad.

Porque reconocer la virtud de la belleza y el trabajo de manos lugareñas que toman diversas formas utilitarias y ornamentales es reconocer nuestra identidad, nuestra cultura y la labor pionera de un maestro, ciudadano de bien y benemérito.

Por ello.

**AUTOR:** Elba Esther Acuña



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FIRMANTES:** Javier Alejandro Iud, Ademar Jorge Rodríguez,  
Carlos Gustavo Peralta, Gustavo Andrés Costanzo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo la obra del artista Barilochense Luis Razza, en su expresión plástica y cerámica, por ser esta última un sello que distingue y promociona a la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mundo entero y por el contenido social de su empresa en cuanto formadora de artesanos calificados.

**Artículo 2°.-** De forma.